



77/76

Expte. N° 6.172/75

VISTO:

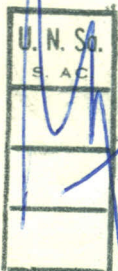
Estas actuaciones relacionadas con la presentación del trabajo práctico, agregado a fojas 3 a 7, efectuado por el alumno Jorge Alberto Abracaite, como prueba complementaria para obtener equivalencia de "Dibujo Técnico" y / "Elementos de Geometría Descriptiva y Proyectiva" para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), y la resolución n° 530/74 y su modificatoria n° 170/75 que establecen las exigencias que debían cumplir durante el año 1974, los alumnos de la carrera de Ingeniería Química que pasaron a Ingeniería en Construcciones para obtener equiparación de las materias citadas / precedentemente; teniendo en cuenta que el recurrente durante el año 1974 se encontraba efectuando el Servicio Militar Obligatorio, motivo por el cual no pudo dar cumplimiento a las mismas, que el Profesor de Dibujo Técnico, me-//
diante los temas de trabajos prácticos señalados, encuadra la situación del causante en los términos de la resolución n° 530/74; atento a la aprobación / de las pruebas indicadas, a lo aconsejado por el Departamento de Ciencias // Tecnológicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de / la Ley de Universidades N° 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno Jorge Alberto ABRACAITE equivalencia de las materias DIBUJO TECNICO y ELEMENTOS DE GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y PROYECTIVA para la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan 1974), en virtud a la aprobación de los trabajos prácticos complementarios agregados a fojas 3 a 7 de estas actuaciones y a lo dispuesto por el artículo 2° de la resolución N° 530/74, modificado por la resolución N° 170/75.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO

G. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR